DNCP/DNC N° 19505 / 2018

Asunción, 26 de septiembre de 2018

Ref.: ID N°: 352.373 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Sr.

JESUS JHUST DANIEL LEGUIZAMON,
JEFE DE UOC N° 5
Unidad Operativa de Contrataciones
COMANDO LOGISTICO UOC 5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. ***Anexo C, plan de entregas***; consultamos a la convocante si considera establecer "*El Proveedor deberá además presentar en la Dirección de Administración y Finanzas de la DISERINTE, en forma mensual el informe sobre las cantidades y montos proveídos a cada dependencia a más tardar para el día 5 de cada mes*", considerando la cantidad establecida del bien.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Encina
Técnico Verificador

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

DNC/CD/LE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py